Alcaldía de Medellín ISVIMED	ACTA DE INICIO	**CÓDIGO:** F-GJ-51
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 22/11/2021
		PÁGINA: 1 DE 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor en calidad de representante de la entidad contratante, y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista :	**WENDY TATIANA SANCHEZ MONTOYA**
Contrato número:	456 de 01 de Septiembre de 2022
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN 13, PARA APOYAR LAS FUNCIONES CORPORATIVAS DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA, EN LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO "MEDELLÍN FUTURO, 2020-2023"
Valor del Contrato:	$ 19.525.008 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHO PESOS M/L)
Duración del Contrato:	4 meses, sin exceder el 30 de diciembre de 2022.
Garantias:	SI // 1. Cumplimiento, en cuantía del 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y 6 meses más..

CONSIDERANDO QUE:

a. Entre el INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED – con NIT 900.014.480-8 representado legalmente por el DIRECTOR **VILMER RENÉ HOYOS HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 3400279 DE ENVIGADO (ANTIOQUIA), **WENDY TATIANA SANCHEZ MONTOYA** identificad(o)a con la C.C. número 1128388277, se suscribió el contrato detallado en el acápite anterior.

b. Para la ejecución del contrato se cuenta con la disponibilidad Nº 672 de 02 de Agosto de 2022 y con el compromiso presupuestal Nº 767 de 22 de Agosto de 2022.

c. Que el contrato fue suscrito por las partes el 01 de Septiembre de 2022, el Compromiso Presupuestal fue expedido el de 22 de Agosto de 2022, se aprobaron pólizas el 01 de Septiembre de 2022.

d. Que se designó al señor(a) **LEIDY PAULINA RENGIFO SUAZA** - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - para desarrollar las actividades de seguimiento, verificación, vigilancia y control en calidad de Supervisor.

e. Que el supervisor debe coordinar con el contratista la verificación del cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, solicitar los informes periódicos, determinar los tiempos de entrega de los mismos, constatar la calidad del producto que es entregado y verificar conforme a la necesidad del servicio de permanencia en la entidad para el cumplimiento de sus obligaciones.

f. De acuerdo con lo estipulado en el contrato indicado, el plazo del mismo se cuenta a partir de la fecha establecida en el acta de inicio suscrita por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de inicio del contrato de **SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION** Nro.456, el dia 01 de Septiembre de 2022.

2. De acuerdo con lo anterior la fecha de terminación será el día 30 de Diciembre de 2022

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

WENDY TATIANA SANCHEZ MONTOYA
CONTRATISTA

LEIDY PAULINA RENGIFO SUAZA
SUPERVISOR

S I F I - Sistema de Informacion ISVIMED - 2022-09-01 17:26:03 YESSICA VALLEJO RAMIREZ